

MAT. : AUTORIZA RESTITUCION DE GASTOS.

MONTE PATRIA, 29 Diciembre 2014

VISTOS:

- D.F.L. N° 1 - 19704, de fecha 27.12.01., Publicado en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de Instalación del Consejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012; donde se señala la elección del Alcalde, para periodo 2012-2016.
- El Decreto Alcaldicio N° 11.659 de fecha 28.11.2013; que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.
- Adjunto Oficio 174/2014 de solicitud de aprobación de restitución.
- Las atribuciones que mi cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO N° 13.864

1.-APRUEBA Y AUTORIZA, La restitución de gastos a nombre del Sr. Felix Michea Urrutia, Rut: 13.534.145-2; **\$60.000.-** según detalle:

BOLETA / FACTURA N°	PROVEEDOR	FECHA	DETALLE	MONTO
1357	ERNESTO ALEJANDRO CORTES ORQUERA	26-12-2014	02 PERFIL 100 X50X3X6 MTS.	60.000

2.-IMPUTESE, El gasto de \$60.000 a la partida presupuestaria 215.31.02.004.001.012 "Const. Cementerio Municipal".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (S)